SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT



Bogotá, D.C., 18 de Marzo de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-0160/04

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Atn: Dra. Sandra Devia Ruíz
Directora Asuntos Territoriales y Orden Público
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Alerta Temprana No. 059/20-06-02

Municipios Riosucio -Supía Caldas.

Respetada doctora:

El día 20 de junio de 2002, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió la Alerta Temprana No. 059, en la que se informó sobre las amenazas de las AUC contra miembros de comunidades indígenas Emberá-Chamí, asentadas en los municipios de Riosucio y Supía, Caldas, proferidas en el marco de la disputa por el control territorial con guerrilleros de las FARC. Las amenazas y riesgos persistían sobre la población civil, por la probable ocurrencia de homicidios selectivos y múltiples, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado y pérdida o daños de bienes civiles.

Debido al incremento de factores de violencia en la zona, se han emitido cuatro Notas de Seguimiento los días 28 de junio y 5 de julio de 2002, 18 de febrero y 2 de mayo de 2003, en las que se reitera que tanto la guerrilla de las FARC "Frente Aurelio Rodríguez" como las AUC "bloque Central" en su propósito de obtener el control territorial, continúan presionando a la población civil, tildándolos de auxiliar al grupo contrario y profiriendo amenazas de combatir a las AUC a toda costa.

Calle 55 No. 10 -32 Bogotá - Colombia S-UTel +571 314 4000

+571 314 7300

www.defensoria.org.co

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT



La labor de monitoreo ha permitido establecer que el escenario 👸 🖟 i disputa se ha ampliado hacía la zona de asentamiento de clos Lo comunidad indígena Emberá Chamí del municipio de Riosucio Caldas, siendo afectados principalmente los resguardos Escopetera Pirza y Nuestra Señora Candelaria de la Montaña.

En el resguardo Escopetera Pirza, la guerrilla ha hecho llegar unas cartas a algunos pobladores donde los obligan a pagar una extorsión bien sea en efectivo o en víveres en el caso de quienes poseen tiendas, en otras ocasiones el cobro de estas extorsiones se hace personalmente por hombres que se identifican como miembros de las FARC - EP.

Por otra parte, en el resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, se viene presentando reclutamiento forzado de jóvenes por parte de las AUC, caso como el que se presentó el día viernes 5 de marzo de 2004 en horas de la madrugada cuando ingresaron al resguardo y se llevaron a un joven en un vehículo. En esta misma zona y en los alrededores del casco urbano del municipio, se ha incrementado el tránsito de vehículos y motocicletas sin placas, a altas horas de la noche.

laualmente, existen temores sobre un posible atentado contra la vida de los dirigentes indígenas Diego Armando Tabarquino, gobernador del resguardo Escopetera Pirza; Arahugo Gañan, coordinador general del Consejo Regional Indígena de Caldas - CRIDEC; Gersaín de Jesús Díaz, gobernador del resguardo Cañamomo y contra Arney Tabasco, presidente de ACICAL y excandidato a la alcaldía del municipio de Supía Caldas.

Se tiene reporte sobre la desaparición desde el día 29 de febrero de 2004 del señor Miguel Antonio Durán Mora de 49 años de edad quien se ha desempeñado en varios cargos al interior del cabildo de la comunidad de Las Minas y su hija María Luz Dary Durán Reyes de 20 años de edad, oriundos de la comunidad de las Minas pertenecientes al resquardo indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña. Indican que estas personas, fueron desaparecidos cuando se transportaban desde su casa en la comunidad Minas hacía la comunidad de Cábarga a realizar ventas de mercancía, hasta-la fecha se desconoce su paradero.

Bogotá - Colombia Tel +571 314 4000



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

En consecuencia, es necesario el reforzamiento de las acciones que han sido implementadas por la fuerza pública y las autoridades civiles en la zona, especialmente para la protección de la vida e integridad física de los integrantes de las comunidades indígenas que han sido víctima de procesos de exterminio por parte de los actores armados contendientes en la zona del municipio de Riosucio Caldas.

Es por lo anterior, que la situación nuevamente se valora como altamente factible la probabilidad de que se presenten nuevas consumaciones de violaciones masivas de derechos humanos, por lo que recomienda al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se valore la situación, se incrementen los dispositivos necesarios para garantizar la seguridad y la protección de la población, mediante la adopción de medidas necesarias para la mitigación del riesgo ya que continúa latente el riesgo inicialmente alertado.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado. Director SAT.

Calle 55 No. 10 -32 Bogotá - Colombia Tel +571 314 4000 +571 314 7300